

**FONDO DE TITULIZACIÓN
SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2020-1**

TRIGGERS

En la Fecha de Determinación, la existencia de cualquiera de estos eventos, constituiría un evento de Subordinación:

(iii)

Ratio de Morosos		
	% Morosidad	Saldo Vivo DC's
sep-25	5,28%	61.071.431,46 €
oct-25	5,31%	57.673.687,88 €
nov-25	6,03%	54.924.855,99 €
Media Ratio de Morosos de los últimos 3 meses superior a 5,00%	5,525%	

(ii)

Ratio de Pérdida Acumulada	
Saldo Acumulado DC's Fallidos	16.840.151,22 €
Saldo Acumulado Recuperaciones DC's Fallidos	13.743.367,95 €
Saldo Inicial de los Derechos de Crédito	520.000.000,48 €
Ratio igual o superior a 2,55%	0,596%

(iv) Que el Saldo Acumulado de los DC's Fallidos sea igual o superior al 100% del Saldo de los Bonos de la Clase D, E y F en la Fecha de Constitución; o

DCs Fallidos vs Bonos Clase D, E y F	
Saldo Acumulado DC's Fallidos	16.840.151,22 €
Bonos D, E y F en Fecha de Constitución	32.200.000,00 €
Ratio igual o superior a 100%	52,299%

(v) Que el Saldo Vivo de los DC's de un mismo deudor sea igual o superior al 2% del Saldo Vivo de los DC's de la Cartera Total; o

Ratio de Mayor Deudor	
Mayor Deudor	55.616,94 €
Resto de Deudores	53.310.369,29 €
Ratio igual o superior a 2%	0,104%

TRIGGERS AMORTIZACIÓN PRORRATA vs AMORTIZACIÓN SECUENCIAL
--

En la Fecha de Determinación, la existencia de cualquiera de estos eventos, con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, constituiría un Evento de Subordinación:

(i)

Que ocurra un Evento de Insolvencia respecto de Santander Consumer; o

(ii)

Que en la Fecha de Determinación, el Ratio de Pérdida Acumulada sea igual o superior a 2,55% (al 22/12/25); o

(iii)

Que en la Fecha de Determinación, la media Ratio de Morosos de los últimos 3 meses sea superior a 5,00%; o

(iv)

Que el Saldo Acumulado de los DC's Fallidos sea igual o superior al 100% del Saldo de los Bonos de la Clase D, E y F en la Fecha de Constitución; o

(v)

Que el Saldo Vivo de los DC's de un mismo deudor sea igual o superior al 2% del Saldo Vivo de los DC's de la Cartera Total; o

(vi)

Que Santander Consumer incumpla cualquiera de sus obligaciones recogidas en la documentación (a menos que sea solucionado en el menor plazo de dos: cinco (5) días hábiles o la próxima Fecha de Compra); o

(vii)

Que Santander Consumer sea sustituido en su labor de Administrador de los Derechos de Crédito, o incumpla cualquiera de sus obligaciones en virtud de la Escritura de Constitución; o

(viii)

Que se produzca un Evento de Descenso de Calificación de Proveedor del cap; o

(ix)

Que se produzca un Evento de Clean-Up Call.

(x)

Ejercicio opción call de Santander Consumer

EL FONDO ALCANZA EN JUNIO 2025 EL TRIGGER DEL RATIO DE MOROSIDAD (iii), DE TAL FORMA QUE LA AMORTIZACIÓN PASA DE PRORRATA A SECUENCIAL.